



Aguaray (S), 07 MAY 2024

RESOLUCION N° 0880-024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual correspondiente tareas de limpieza y desmalezado de la Comunidad de Piquirenda Fátima, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Hipólito, Belarmino Fabián DNI N° 24.072.703, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo de este contrato es brindar una contención social para aquellas personas que se encuentran sin trabajo y atravesando una difícil situación económica, que esto constituye una labor importante para el mantenimiento y la mejora de la salud en general, en la lucha con las diferentes enfermedades que actualmente afectan a nuestro pueblo, como la principal: el Dengue.-

Que, mantener la limpieza aporta un aspecto limpio y cuidado, mejorando ampliamente a la vista de todos.-

Que, se requiere de la contratación del servicio provisto por un grupo de desocupados del Paraje Piquirenda Fátima, representados por el Sr. Hipólito, Belarmino Fabián DNI N° 24.072.703.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1. - APROBAR el Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el representante del grupo de desocupados de Piquirenda Fátima, a cargo del Sr. Hipólito, Belarmino Fabián DNI N° 24.072.703, que pasa a formar parte de la presente.

Art. N°2. - AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3. - La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-

Nef.-

Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO